

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 07 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 161-2013 "RUTA PATRIMONIAL HUELLAS DE NERUDA" ID: 1658-977-LP13.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°750 de fecha 27 de diciembre de 2013, que acepta la oferta presentada por la Contratista Sra. Carmen del Pilar Pacheco Fuentes.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 968 de fecha 12 de Febrero de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre la Sra. Carmen del Pilar Pacheco Fuentes y la Municipalidad de Temuco
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.190 de fecha 27 de Mayo de 2014, que aprueba una modificación de obra por aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 10 de Junio de 2014.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.623 de fecha 01 de Julio de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.
- 6.- La carta de la contratista de fecha 07 de Enero de 2014 que solicita la Recepción Definitiva de la obra y la devolución de la Boleta de Garantía.
- 7.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "RUTA PATRIMONIAL HUELLAS DE NERUDA" ID: 1658-977-LP13, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Alberto González Angulo, Ingeniero Constructor, Dirección de Aseo y Ornato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO